



### **III. PROPUESTA**

#### **INTRODUCCIÓN**

La planificación territorial es el primer paso para conseguir el modelo de desarrollo deseado, la gestión, coordinación y participación son ejes fundamentales para el logro de los objetivos planteados, para lograr el Buen Vivir de la población es importante dotar primero de servicios básicos a la población de la misma manera se incorpora en esta propuesta el plan de gobierno presentado por las autoridades de elección popular el mismo que se articula al Plan de Desarrollo El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuyabeno tiene como compromiso fundamental formular y ejecutar las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que han sido incorporadas en la presente propuesta.

#### **Marco Legal<sup>28</sup>**

##### **De la Propuesta**

**Art. 11.-** De la formulación de la propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- Se deberán desarrollar los siguientes elementos: 1. Visión, objetivos estratégicos de desarrollo y determinación de indicadores y metas: parten del análisis realizado en el diagnóstico por componentes, y la priorización de problemas y potencialidades. 2. Categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de políticas públicas: representan la propuesta deseada para el territorio, en función de su vocación; se originan a partir de la unión o división de las zonas definidas en el análisis de la vocación del territorio, en respuesta a los objetivos de desarrollo y en función de las competencias respectivas de los gobiernos autónomos descentralizados. 3. Definición territorializada de políticas públicas: constituyen enunciados que expresan las estrategias que implementará el gobierno autónomo descentralizado en cada una de las categorías de ordenamiento territorial definidas para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y en consecuencia, para el cumplimiento de las metas planteadas. Como resultado de los numerales 1 y 2 de este artículo, se elaborará el modelo territorial deseado.

**Art. 12.-** Consideraciones especiales para la construcción de las categorías de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.- Para la construcción de las categorías de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales se deberá observar obligatoriamente los usos del suelo establecidos por el nivel municipal o metropolitano.

**Art. 13.-** Consideraciones especiales para la propuesta de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.- Para la construcción de la propuesta de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, se utilizarán las categorías de ordenamiento territorial definidas por el nivel cantonal o metropolitano, y establecerán, en el ámbito de sus competencias, los demás elementos descritos en dicha fase.

---

<sup>28</sup>SENPLADES. Lineamientos y directrices para la Planificación y Ordenamiento Territorial. 2014.



## VISION

***Cuyabeno, reserva de producción de flora y avifauna, cuna de pueblos ancestrales, morada de diversas culturas, mitos y costumbres, garantiza el desarrollo sostenible y el buen vivir, con educación, salud, servicios básicos de calidad, conectividad vial y de comunicación, necesarios para lograr la equidad e inclusión social accediendo a mejores condiciones de vida a través de los servicios ambientales, agro-ecoturismo local, nacional e internacional, bienes forestales nativos y emprendimientos productivos con valor agregado, con capacidad de gestión de las autoridades, la participación activa de la ciudadanía, reconociendo sus deberes y derechos.***



**Tabla 40. PROPUESTA POR COMPONENTES**

OBJETIVO PNBV	COMPONENTE	POLÍTICAS PNBV	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO GAD	POLÍTICAS PDyOT	INDICADOR	LINEA BASE	META
Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.	Físico Ambiental	Objetivo 7 7.3. Consolidar la gestión sostenible de los bosques, enmarcada en el modelo de gobernanza forestal	Lineamiento 1. "eje sustentabilidad ambiental": Controlar la expansión de la frontera agrícola y, de ser el caso, corregir los usos actuales antropogénicos.  Lineamiento 7. "eje sustentabilidad ambiental": Promover la protección de los paisajes naturales, la conservación de suelos y la recuperación de los ecosistemas degradados, con el fin de asegurar el mantenimiento del agua y de sus fuentes.  Lineamiento 9. "eje sustentabilidad ambiental" Minimizar el impacto de la deforestación en zonas de frontera por actividades humanas.	Objetivo 1: Fomentar la sostenibilidad ambiental territorial del cantón	Fomentar la conservación y el manejo responsable del aprovechamiento forestal de las franjas de los cuerpos de agua	N° de ordenanza creada que regula el manejo del aprovechamiento forestal	0	Crear 1 ordenanza que regula el manejo del aprovechamiento forestal de las franjas de los cuerpos de agua de las microcuencas hídricas al 2019
Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.	Físico Ambiental	Objetivo 7 7.6. Gestionar de manera sustentable y participativa el patrimonio hídrico, con enfoque de cuencas y caudales ecológicos para asegurar el derecho humano al agua	Lineamiento 7. "eje sustentabilidad ambiental": Promover la protección de los paisajes naturales, la conservación de suelos y la recuperación de los ecosistemas degradados, con el fin de asegurar el mantenimiento del agua y de sus fuentes.	Objetivo 1: Fomentar la sostenibilidad ambiental territorial del cantón	Mejorar el manejo de los desechos sólidos	% de las viviendas clasificando los desechos sólidos en la fuente	50%	Clasificar, para 80% de las viviendas, los desechos sólidos en la fuente al 2019
Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.	Físico Ambiental	Objetivo 7 7.8. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y post consumo	Lineamiento "d" (Política 7.8. / Objetivo 7). Fortalecer los mecanismos de regulación y control, y establecer incentivos para la prevención de la contaminación ambiental, el fortalecimiento del consumo responsable y la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos con una perspectiva cíclica y regenerativa en todas sus fases.	Objetivo 1: Fomentar la sostenibilidad ambiental territorial del cantón	Mejorar el manejo de los desechos sólidos	% de desechos sólidos eliminados mediante relleno sanitario	70%	Eliminar 90 % de los desechos sólidos mediante relleno sanitario al 2019
						% de desechos sólidos reciclados	20%	Reciclar 50 % de los desechos sólidos inorgánicos al 2019



<p>Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad</p>	<p>Socio Cultural</p>	<p>3.10. Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural: b. Fortalecer la capacidad de regulación, planificación y gestión de los distintos niveles de gobierno para lograr eficiencia y sostenibilidad en los servicios de agua y saneamiento. PO2.2. Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación.</p>	<p>2.2. f. Fortalecer y ampliar la oferta de educación para personas con escolaridad inconclusa, a través de programas, modalidades alternativas, entre otras estrategias de educación básica y bachillerato acelerado a nivel nacional.</p>	<p>Impulsar la gestión con las diferentes entidades de gobierno para el acceso a los servicios básicos e infraestructura de calidad en los establecimientos de la salud, educación y protección social y de derechos fortaleciendo el sistema socio organizativo, mejorando las condiciones de vida de la población.</p>	<p>PO.1. Garantizar el acceso y la calidad de los servicios básicos en las entidades de educación y salud.</p>	<p>I.1. Número de mantenimientos de los servicios básicos en las unidades de salud y educación.</p>	<p>100%</p>	<p>Mantener los servicios básicos en los establecimientos de educación al 100%. Al 2017</p>
<p>Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad</p>	<p>Socio Cultural</p>	<p>PO 2.12. Promover la formación de una estructura nacional policéntrica de asentamientos humanos, que fomente la cohesión territorial.  2.5. Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia.</p>	<p>ETN 2.12.b. Complementar la normativa para el uso y la gestión del suelo y una planificación territorial que potencie las capacidades regionales y propicie la equidad de género, generacional e intercultural y la cohesión territorial, reconociendo la diversidad cultural, de forma de vida y de los ecosistemas, así como la capacidad de acogida de los territorios y sus condiciones de accesibilidad y movilidad.  2.5.b. Generar acciones de difusión, concienciación, fomento y respeto de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI y personas con discapacidad.</p>	<p>Impulsar la gestión con las diferentes entidades de gobierno para el acceso a los servicios básicos e infraestructura de calidad en los establecimientos de la salud, educación y protección social y de derechos fortaleciendo el sistema socio organizativo,</p>	<p>Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz.</p>	<p>Número de talleres en Protección de Derechos basados en la Agenda Nacional</p>	<p>0</p>	<p>Realizar 20 talleres para la protección de derechos basados en la Agenda Nacional al 2019</p>
						<p>Numero de unidad de asistencia Social y Atención a Grupos vulnerables creada.</p>	<p>0</p>	<p>Implementar 1 Unidad de Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables.</p>



				mejorando las condiciones de vida de la población.		Número de grupos de cooperación social externa que intervienen con grupos vulnerables.	0	Fomentar anualmente 1 grupo de cooperación nacional o internacional para la atención a los grupos vulnerables hasta el 2020.
						Número de servicios de: prevención, protección, socorro y extinción de incendios con las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local	0	Cubrir 4 servicios de: prevención, protección, socorro y extinción de incendios con las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local al 2019.
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	Socio Cultural	PO 3. 3.8. Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente. 3.11. Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico.	ETN 3.8.a. Garantizar el acceso libre, seguro e incluyente a espacios, infraestructura y equipamiento público y comunitario de manera sostenible. d. Impulsar la creación de espacios y actividades lúdicas, artísticas, deportivas y recreativas, entre otras alternativas, para garantizar una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes, en especial a aquellos en situación de riesgo. b. Fortalecer y mejorar el acceso democrático a la Red Nacional de Centros Interculturales Comunitarios, con agendas locales coordinadas entre GAD, organizaciones de base, escuelas, la ciudadanía y el Estado Central. g. Promover el respeto y el reconocimiento de las diversidades en los espacios de uso público, sean estos públicos o privados. h. Fomentar y fortalecer redes y espacios para el encuentro y el trabajo colectivo ciudadano,	Construir un espacio de encuentro intergeneracional para evitar la pérdida de los saberes ancestrales, costumbres y convivencia de los pueblos y nacionalidades.	Promover y mantener la infraestructura física y equipamiento de espacios públicos y verdes destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	Número de centros destinados a actividades sociales culturales deportivas.	0	Un centro de "Intercambio de Saberes Avanza" al 2019.
						Número de talleres diseñados con su respectiva malla curricular.	0	3 talleres al año sobre habilidades y destrezas ocupacionales hasta el 2019.
						Número de grupos artísticos formados.	1	Crear 2 grupos artísticos profesionales al 2019.



			<p>orientados hacia la innovación social, la producción y el mejoramiento de la calidad del hábitat</p> <p>j. Generar mecanismos de control de las acciones públicas y privadas, para evitar la privatización del espacio público y las acciones que atenten contra los bienes patrimoniales.</p> <p>l. Establecer campañas que impulsen la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las actividades del hogar y la comunidad, para promover la equidad en el disfrute del tiempo.</p>			<p>Número de estudios de factibilidad para la construcción de espacios públicos y verdes.</p>	2	<p>Elaborar 10 estudios de factibilidad para la construcción de espacios públicos y verdes.</p>
						<p>Número de espacios públicos y áreas verdes construidos.</p>	2	<p>Al 2018 Incrementar los espacios públicos y áreas verdes, con la construcción de 2 canchas sintéticas, 1 casa para los ancianos, 1 casa para la juventud.</p>
<p>Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</p>	<p>Socio Cultural</p>	<p>PO 5.1. Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias diversas.</p>	<p>t. Coordinar acciones intersectoriales con los diferentes niveles de gobierno y con la participación comunitaria, para la elaboración de agendas culturales de acceso gratuito que fortalezcan la identidad plurinacional y las identidades diversas.</p>	<p>Construir un espacio de encuentro intergeneracional para evitar la pérdida de los saberes ancestrales, costumbres y convivencia de los pueblos y nacionalidades.</p>	<p>Promover el disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias diversa y espectáculos públicos.</p>	<p>Número de espacios físicos adecuados para los encuentros para prácticas de saberes ancestrales.</p>	1	<p>Mantener hasta el 2019 1 espacio de prácticas sobre saberes ancestrales entre nacionalidades indígenas.</p>
						<p>Número de proyectos para la creación de espacios y actividades lúdicas, artísticas, deportivas y recreativas.</p>	0	<p>Formular 2 proyectos al año enfocados en la creación de actividades lúdicas, artísticas, deportivas y recreativas.</p>



						Número de inventarios de atractivos turísticos y de bienes culturales actualizados.	0	Actualizar 2 inventarios de atractivos turísticos (MINTUR) y de bienes culturales (ABACO).
Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva	Economico Productivo	Objetivo 10: 10.5. Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas – Mipymes– en la estructura productiva	Lineamiento 8 “Matriz productiva”: Impulsar la industrialización de la manufactura, la agroindustria y los alimentos frescos y procesados, el desarrollo de servicios y la generación de valor agregado en la producción. Lineamiento 1 “Eje reducción de brechas”: Promover redes sinérgicas y complementarias productivas relacionadas con agroindustria rural, turismo comunitario y bosques comunitarios, que generen para la población empleo y oportunidades sustentables a largo plazo.	Objetivo 1: Impulsar el desarrollo económico del cantón a través de las actividades productivas.	Incentivar el fortalecimiento y la creación de microempresas y organizaciones comunitarias con énfasis al desarrollo de cadenas productivas	N° de estudios de factibilidad elaborados para el fomento de las microempresas	0	Elaborar 5 estudios de factibilidad para el fomento de las microempresas U organizaciones comunitarias al 2019
Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	Economico Productivo	10.6. Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva			Desarrollar los circuitos comerciales para los productos agrícolas y artesanales	N° de infraestructuras de apoyo a la producción y comercialización construidas	0	Construir 1 mercado de comercialización de abastos al 2019.
Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	Economico Productivo	Objetivo 10: 10.3. Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios	Lineamiento 13 “Matriz productiva”: Promover el desarrollo del turismo a lo largo del territorio nacional, considerando las características culturales y paisajísticas de cada región. Lineamiento 1 “Eje reducción de brechas”: Promover redes sinérgicas y complementarias productivas relacionadas con agroindustria rural, turismo comunitario y bosques comunitarios, que generen para la población empleo y oportunidades sustentables a largo plazo.	Objetivo 1: Impulsar el desarrollo económico del cantón a través de las actividades productivas.	Desarrollar al sector turístico	Número de turistas (nacionales y extranjeros) que visitan el cantón al año	12292	Ingresa 14750 turistas (nacionales y extranjeros) anualmente al cantón (aumento de 20 %) al 2019.



<p>Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva</p> <p>Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas</p>	<p>Económico Productivo</p>	<p>Objetivo 10:</p> <p>10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero</p>	<p>Lineamiento 5 “Matriz productiva”: Fortalecer y garantizar la soberanía alimentaria mediante el impulso de la capacidad endógena de desarrollar tecnología agropecuaria y el aprovechamiento sustentable de los alimentos culturalmente adecuados, que permitan sustituir importaciones, y limitando también la realización de procesos extractivos en zonas de recarga y producción de agua.</p> <p>Lineamiento 5 “Eje de reducción de brechas”: Potenciar las capacidades de los pequeños productores a través del apoyo en créditos, asistencia técnica y capacitación, considerando las particularidades territoriales.</p>	<p>Objetivo 1: Impulsar el desarrollo económico del cantón a través de las actividades productivas.</p>	<p><b>POLITICAS DE FOMENTO PRODUCTIVO QUE NO SON COMPETENCIAS DEL GAD-M CUYABENO PERO QUE PUEDEN ESTAR ARTICULADAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO</b></p> <p><b>Estrategia de Articulación PDyOT</b> Implementar mesas de trabajo con el Consejo Provincial de Sucumbíos, las Juntas Parroquiales y el MAGAP para identificar ejes de acción para fortalecer la producción agropecuaria y la agricultura familiar</p>	<p>N° de quintales promedios/ha</p>	<p>Aumentar de 3 qq a 4,5 qq el rendimiento promedio / ha de los cultivos establecidos de cacao y de 35 qq en cereza a 52 qq en cereza para el café al 2019</p>
		<p>10.2. Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales</p>	<p>Lineamiento 3 “Eje de reducción de brechas”: Promover el desarrollo rural con enfoque territorial a fin de garantizar que las oportunidades sean sustentables a largo plazo.</p> <p>Lineamiento 1 “Eje reducción de brechas”: Promover redes sinérgicas y complementarias productivas relacionadas con agroindustria rural, turismo comunitario y bosques comunitarios, que generen para la población empleo y oportunidades sustentables a largo plazo.</p>			<p>N° de quintales promedios/ha</p>	<p>Aumentar de 24.5 qq a 34 qq el rendimiento promedio / ha del maíz y de 26.8 qq / ha a 37.5 qq / ha para el arroz al 2019</p>
			<p>Superficie de hectáreas reconvertidas en cultivos de café y cacao</p>			<p>Reconvertir áreas intervenidas (pastos, rastrojos) con 400 has nuevas de cultivos de café y 200 has nuevas de cultivos de cacao al 2019</p>	
			<p>N° de hectáreas sembradas de arroz y maíz</p>			<p>Sembrar 145 has de arroz y 760 has de maíz al 2019</p>	
			<p>N° de variedades sembradas de arroz</p>			<p>Sembrar máximo 3 variedades de arroz en el cantón para mejorar la calidad del producto final al 2019</p>	





						Ha de espejo de agua		Construir 10 has de espejo de agua (256 piscinas) para cría de peces en el cantón al 2019
						Toneladas de carne de pescado producidas		Producir 350 toneladas de carne de pescado / año en el cantón al 2019
						Carga animal bovina: UBA/ha		Aumentar de 0.48 UBA / ha a 1 UBA / ha la carga animal bovina al 2019
						Peso vivo a la venta (Kg/animal)		Aumentar de 366 Kg a 403 Kg el peso vivo a la venta a las UBAs al 2019
<p>Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva</p> <p>Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas</p>	Económico Productivo	<p>Objetivo 10:</p> <p>10.5. Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas – Mipymes– en la estructura productiva</p> <p>10.6. Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva</p>	<p>Lineamiento 8 “Matriz productiva”: Impulsar la industrialización de la manufactura, la agroindustria y los alimentos frescos y procesados, el desarrollo de servicios y la generación de valor agregado en la producción.</p> <p>Lineamiento 1 “Eje reducción de brechas”: Promover redes sinérgicas y complementarias productivas relacionadas con agroindustria rural, turismo comunitario y bosques comunitarios, que generen para la población empleo y oportunidades sustentables a largo plazo.</p>	Objetivo 1: Impulsar el desarrollo económico del cantón a través de las actividades productivas.	<p>Implementar mesas de trabajo con el Consejo Provincial de Sucumbios, las Juntas Parroquiales y el MAGAP para desarrollar las cadenas productivas agrícolas y sus circuitos comerciales</p>	N0de cadenas productivas organizadas		organizar 5 cadenas agroproductivas (café, cacao, arroz, maíz, peces) al 2019



<p>Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva</p> <p>Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas</p>	Económico Productivo	<p>Objetivo 10:</p> <p>10.1. Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional</p> <p>10.6. Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva</p>	<p>Lineamiento 3 "Matriz productiva": Fomentar el desarrollo de la industria de productos forestales provenientes de bosques manejados sustentablemente.</p> <p>Lineamiento 1 "Eje reducción de brechas": Promover redes sinérgicas y complementarias productivas relacionadas con agroindustria rural, turismo comunitario y bosques comunitarios, que generen para la población empleo y oportunidades sustentables a largo plazo.</p>	<p>Objetivo 1: Impulsar el desarrollo económico del cantón a través de las actividades productivas.</p>	<p>Implementar mesas de trabajo con el Consejo Provincial de Sucumbios, las Juntas Parroquiales y el MAGAP para identificar ejes de acción para incentivar el desarrollo sustentable de la industria de productos forestales</p>	Superficie sembrada de especies forestales con fines industriales y comerciales		Plantar 1500 has de especies forestales con fines industriales y comerciales al 2025
		N° de beneficiarios				Integrar 750 beneficiarios al programa de especies forestales con fines industriales y comerciales al 2025		
		N° de cadenas productivas forestales organizadas y realizando negocios				Organizar y realizar negocios en 1 cadena productiva forestal al 2025		
<p>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población</p>	Asentamientos Humanos	<p>3.10. Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural: b. Fortalecer la capacidad de regulación, planificación y gestión de los distintos niveles de gobierno para lograr eficiencia y sostenibilidad en los</p>	<p>Eje de Asentamientos Humanos - Lineamiento "7": Mejorar la calidad del hábitat urbano y consolidar asentamientos humanos que contribuyan a disminuir la presión demográfica de las ciudades.</p>	<p>Objetivo 1 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios básicos</p>	<p>Regular el servicio público de agua segura, alcantarillado y saneamiento ambiental para garantizar el acceso eficiente y sostenible con estándares de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de predios con medidor de agua</li> </ul>	22%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar el 95% de predios con medidor de agua para el 2017</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Volumen de agua segura por habitante</li> </ul>	0,05 m3			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de 0,125 m3 de agua segura por hab/día para el 2017</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de viviendas con acceso a agua segura</li> </ul>	60%			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar el 95% de viviendas con acceso a agua segura para el 2017</li> </ul>		



		servicios de agua y saneamiento.				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de tiempo promedio en el año en que se presta el servicio, exceptuando las interrupciones debidas a labores de mantenimiento o reparación de daños.</li> </ul>	8,33%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar el 100% del tiempo en el año en que se preste el servicio de agua potable para el 2017</li> </ul>
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	Asentamientos Humanos	3.10. Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural: b. Fortalecer la capacidad de regulación, planificación y gestión de los distintos niveles de gobierno para lograr eficiencia y sostenibilidad en los servicios de agua y saneamiento.	Eje de Asentamientos Humanos - Lineamiento "7": Mejorar la calidad del hábitat urbano y consolidar asentamientos humanos que contribuyan a disminuir la presión demográfica de las ciudades.	Objetivo 1 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios básicos	Regular el servicio público de agua segura, alcantarillado y saneamiento ambiental para garantizar el acceso eficiente y sostenible con estándares de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Volumen tratado de agua por día m3</li> </ul>	300 m3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar a 750 m3 el volumen de agua potabilizada por día para el 2017</li> </ul>
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cumplimiento de la norma INEN 1108:2011 (cuarta revisión)</li> </ul>	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el 100% del cumplimiento de la norma INEN 1108:2011 (cuarta revisión) y TULAS para el 2017</li> </ul>
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de viviendas con acceso a la red de alcantarillado público</li> </ul>	45%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar el 70% de viviendas con acceso a la red de alcantarillado público para el 2017</li> </ul>
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de viviendas con acceso a Unidades Básicas Sanitarias en la zona rural</li> </ul>	36%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar el 69% de viviendas con acceso a Unidades Básicas Sanitarias en la zona rural para el 2019</li> </ul>



Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	Asentamientos Humanos	3.10. Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural: b. Fortalecer la capacidad de regulación, planificación y gestión de los distintos niveles de gobierno para lograr eficiencia y sostenibilidad en los servicios de agua y saneamiento.	Eje de Asentamientos Humanos - Lineamiento "7": Mejorar la calidad del hábitat urbano y consolidar asentamientos humanos que contribuyan a disminuir la presión demográfica de las ciudades.	Objetivo 1 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios básicos	Regular el servicio público de agua segura, alcantarillado y saneamiento ambiental para garantizar el acceso eficiente y sostenible con estándares de calidad.	• Porcentaje de hogares atendidos con atención regular de recolección de residuos sólidos (semanal)	70%	• Alcanzar el 95% de hogares atendidos de manera regular con la recolección de residuos sólidos para el 2019
						• Continuidad del servicio de recolección de basura en la zona urbana	2 veces por semana	• Alcanzar una continuidad de 3 veces por semana el servicio de recolección de basura en la zona urbana para el 2017
						• Continuidad del servicio de recolección de basura en la zona rural	1 vez por semana	• Alcanzar una continuidad de 2 veces por semana el servicio de recolección de basura en la zona rural para el 2017
						• Porcentaje del mantenimiento y control de los servicios básicos de la Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno y Asociación Santa Elena	100%	Mantener el 100% de los servicios básicos de la Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno y Asociación Santa Elena al 2019
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	Asentamientos Humanos	3.8. Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente: c. Establecer mecanismos intersectoriales con los distintos niveles de	Eje de Asentamientos Humanos - Lineamiento "6": Promover la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo natural, asociados con fenómenos de movimientos en masa, inundaciones y crecidas torrenciales.	Objetivo 2 Mejorar y regular las condiciones de ocupación y uso territorial con principios de protección y seguridad para la	Regular los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo	• Porcentaje de asentamientos irregulares identificados que han construido en ubicación sujeta a riesgos	0%	Identificar y reducir al 50% los asentamientos irregulares construidos en ubicación sujeta a riesgos al 2019



		gobierno, para prevenir e impedir los asentamientos humanos irregulares, sobre todo en zonas de riesgo o protegidas.		población	Minimizar la vulnerabilidad de la población ante eventos adversos de origen natural y antrópico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de Ordenanzas</li> </ul>	0	Crear mediante una ordenanza la Unidad de Gestión de Riesgos para el 2015.
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	Asentamientos Humanos	3.9. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna: h. Generar programas que faciliten los procesos de legalización de la tenencia y propiedad del suelo y las viviendas, con principios de protección y seguridad.	Eje de Asentamientos Humanos - Lineamiento "2": Controlar la expansión de los asentamientos humanos, promoviendo su consolidación y su crecimiento en sentido vertical, de manera que se evite afectar tierras con vocación agroproductiva.	Objetivo 2 Mejorar y regular las condiciones de ocupación y uso territorial con principios de protección y seguridad para la población	Promover la legalización y la tenencia de la propiedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de superficie registrada en catastro municipal.</li> </ul>	80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar el 90% de la superficie en catastro municipal para el 2019</li> </ul>
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas</li> </ul>	16%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar al 75 % de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas para el 2019</li> </ul>
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Planes Reguladores</li> </ul>	0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar 5 Planes Reguladores para el 2015</li> </ul>
				Objetivo 2 Mejorar y regular las condiciones de ocupación y uso territorial con principios de protección y seguridad para la población	Controlar el uso y ocupación del suelo en el cantón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de viviendas que cumplan con todos los reglamentos de construcciones y urbanizaciones</li> </ul>	15%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar el 75% de viviendas registradas que cumplan con todos los reglamentos de construcciones y urbanizaciones para el 2019</li> </ul>
Objetivo 2 Mejorar y regular las condiciones de ocupación y uso territorial con principios de protección y seguridad para la población	Generar modelos urbanísticos que promuevan asentamientos humanos ecológicos, considerando zonas de riesgo y zonas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de urbanizaciones que cumplan con todos los reglamentos de construcciones y urbanizaciones</li> </ul>	0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar el 100% de Urbanizaciones registradas que cumplan con todos los reglamentos de construcciones y urbanizaciones para el 2019</li> </ul>				



<p><b>Objetivo 3:</b> Mejorar la calidad de vida de la población</p>	<p>Movilidad, Vialidad, Energía y Conectividad</p>	<p><b>3.12. Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local e intranacional:</b> b. Promocionar y propiciar condiciones y espacios públicos bajo normas técnicas que incentiven el uso de transportes no motorizados como alternativa de movilidad sustentable, saludable e incluyente.</p>	<p><b>Eje de Asentamientos Humanos -Lineamiento "1":</b> Promover la equidad, la inclusión y la cohesión social, por medio de una mejor articulación, movilidad y accesibilidad, permitiendo un eficiente flujo de bienes, servicios y de personas que contribuya a optimizar el aprovechamiento de los recursos territoriales.</p>	<p>Objetivo 1: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de movilidad, vialidad y conectividad del cantón</p>	<p>• Capacidad vehicular de transporte público (buses, taxis y otros medios de transporte público) por habitante</p>	<p>0.24 asientos por persona (2014)</p>	<p>Incrementar la capacidad vehicular a 0.4 asientos de transporte público por habitante al 2019</p>				
				<p>Objetivo 1: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de movilidad, vialidad y conectividad del cantón</p>				<p>• Garantizar la movilidad local integral y segura que privilegie el uso y acceso al transporte</p>	<p>• Porcentaje de la población beneficiada del sistema de transporte</p>	<p>84.07% (2014)</p>	<p>Incrementar al 95% de la población beneficiada del sistema de transporte al 2019</p>
				<p>Objetivo 1: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de movilidad, vialidad y conectividad del cantón</p>				<p>• Proporción de la población beneficiada de las mejoras viales</p>	<p>0.1 (2014)</p>	<p>Incrementar al 0.3 de la proporción de la población beneficiada de las mejoras viales al 2019</p>	
<p><b>Objetivo 3:</b> Mejorar la calidad de vida de la población</p>	<p>Movilidad, Vialidad, Energía y Conectividad</p>	<p><b>3.12. Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local e intranacional:</b> b. Promocionar y propiciar condiciones y espacios públicos bajo normas técnicas que incentiven el uso de transportes no motorizados como alternativa de movilidad sustentable, saludable e incluyente.</p>	<p><b>Eje de Asentamientos Humanos -Lineamiento "1":</b> Promover la equidad, la inclusión y la cohesión social, por medio de una mejor articulación, movilidad y accesibilidad, permitiendo un eficiente flujo de bienes, servicios y de personas que contribuya a optimizar el aprovechamiento de los recursos territoriales.</p>	<p>Objetivo 1: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de movilidad, vialidad y conectividad del cantón</p>	<p>• Garantizar la movilidad local integral y segura que privilegie el uso y acceso al transporte</p>	<p>42.98% (2014)</p>	<p>Incrementar al 70% las vías en buen estado al 2019</p>				
				<p>Objetivo 1: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de movilidad, vialidad y conectividad del cantón</p>				<p>• Porcentaje de vías recuperadas</p>	<p>0% (2014)</p>	<p>Alcanzar el 95% de vías urbanas recuperadas para el 2016</p>	



				Objetivo 1: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de movilidad, vialidad y conectividad del cantón		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cumplimiento de la competencia de planificar, construir y mantener el sistema vial</li> </ul>	0% (2014)	Cumplir el 40% de la construcción y mantenimiento del sistema urbano vial al 2019
<b>Objetivo PNBV 1:</b> Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.	Político Institucional	<b>1.13</b> Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción	<b>1.13 a</b> Fomentar la consolidación de observatorios, redes y veedurías ciudadanas.	Fortalecer el Sistema de Participación Social y de Representación Ciudadana	Promover los procesos de la participación ciudadana, con un modelo de gestión participativa.	Número de mecanismos de participación y control ciudadano conformados.	0	Impulsar la conformación de 3 mecanismos de participación y control ciudadano al 2015
						Porcentaje de actores sociales que participan en la toma de decisiones de la gestión municipal	50	85% de los actores sociales del cantón participan en la toma de decisiones de la gestión municipal al 2019
					Garantizar la transparencia en la administración pública.	Número de rendición de cuentas / año	1	Realizar 5 rendiciones de cuentas hasta el 2019
					Promover talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos de las y los actores sociales en los mecanismos de participación y control social.	Número de ordenanza de conformación de la Unidad de Participación Ciudadana creada	0	Crear 1 ordenanza de conformación de la Unidad de Participación Ciudadana al 2015



						Número de personas capacitadas en mecanismos de participación y control social	0	Capacitar a 200 personas en mecanismos de participación y control social hasta el 2019
<b>Objetivo PNBV 1</b> Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	Político Institucional	<b>1.2</b> Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez	<b>ENT. 1.2 F</b> Mejorar continuamente los procesos, la gestión estratégica y la aplicación de tecnologías de información y comunicación, para optimizar los servicios prestados por el Estado.	<b>Objetivo 2</b> Brindar información oportuna, comprensible, diversa y de calidad.	Fortalecer el acceso de las y los ciudadanos a la información pública del GAD-MC.	Porcentaje de la población que utiliza diferentes medios de comunicación local para acceder a la información pública del GAD-MC.	38%	El 90 % de la población tiene acceso a la información pública a través de los diferentes medios de información y comunicación local para el 2019
						Número de actualización anual de la página web del GAD-MC	0	Actualizar 4 veces por año la página web del GAD-MC hasta el 2019.
					Fortalecer los conocimientos técnicos, administrativos y operativos del talento humano del GAD_MC	Porcentaje de funcionarios capacitados al mínimo 1 vez en el periodo de gestión hasta el 2019	12	Capacitar a 100% de los funcionarios al mínimo 1 vez en el periodo de gestión hasta el 2019
						Número de ordenanza creada para actualizar el orgánico funcional	0	Crear 1 ordenanza para actualizar el orgánico funcional del GAD MC al 2016





## **DETERMINACIÓN CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)**

El establecimiento de categorías de ordenamiento territorial, se da en base al análisis de las múltiples variables que se ha utilizado en el diagnóstico. Dentro de este se analizó la delimitación de las zonas urbanas, zonas de reserva, zonas de producción y zonas de conservación.

Las categorías de ordenamiento territorial definidas fueron propuestas en el modelo territorial o escenario deseado. A partir de ésta se definieron instrumentos y políticas de planificación complementarios, que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Estos instrumentos complementarios hacen referencia al ejercicio de una competencia exclusiva de los GADS Municipales y Metropolitanos, en zonas y áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferentes.

A partir del análisis de los problemas y potencialidades priorizados por cada componente, se determina la vocación del territorio y la zonificación aplicable. Se realiza en función al análisis de las variables estratégicas identificadas en el diagnóstico. Los objetivos de desarrollo se determinan en base a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado. Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) identificadas proyectan una forma normativa de lo que se busca en el territorio, como respuesta a las problemáticas y potencialidades detectadas. Los COT constituyen un escenario deseado y se acoplan a las actividades de la población con el aprovechamiento de los recursos naturales, considerando una distribución social justa de los beneficios de dichas actividades.

Las categorías de ordenamiento territorial propuestas permitirán una territorialización más adecuada de las políticas públicas orientadas a corregir problemáticas dentro del territorio.

Se establecieron categorías para cada unidad geográfica definida en la zonificación o de acuerdo a las unidades de capacidad de uso de las tierras analizado en el diagnóstico.

Las categorías de ordenamiento territorial dieron la respuesta a:

- Los objetivos estratégicos de desarrollo establecidos en la propuesta de desarrollo.
- Estado de las zonas establecidas por el uso de suelo que se dio al territorio, es producto del análisis de las variables estratégicas, que permitieron la territorialización de los problemas y potencialidades detectados.
- Los objetivos nacionales prioritarios que constan en el Plan Nacional para el Buen Vivir son: la erradicación de la pobreza; cambio de la matriz productiva y la sustentabilidad ambiental, los mismos que fueron integrados para la construcción de la propuesta.
- Planteamientos de políticas internas fue formulado en base a los problemas y potencialidades priorizados.



- La determinación de indicadores y fijación de metas de gestión en base a las necesidades y competencias del GADMC.
- La formulación de programas, proyectos y agenda regulatoria en base a los indicadores establecidos por el GAD para el cumplimiento de las metas.

Para determinar las Categorías de Ordenamiento Territorial se empleó la aptitud del territorio respecto a las variables estratégicas establecidas, de cada una de las unidades geográficas determinadas. Dando como resultado un territorio apto para la forestación ya que el 85% de cantón está en zona de reserva incluyendo a los cuerpos de agua que no son utilizables. El 15% restante se encuentra dividido en zonas de uso agrícola, zonas urbanas, zona de conservación, zona rural, cuerpos de agua y zona de producción agro-ecoturística.

Se ha clasificado el territorio en 7 categorías:

- I. Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno.- Ha sido considerada como categoría por tratarse de una Infraestructura Comunitaria y de Viviendas producto de la inversión del Proyecto Estratégico Nacional Pañacocha por los excedentes del Campo Pañacocha. Debido al diseño y los materiales utilizados en este proyecto, contrasta completamente con el paisaje natural de selva amazónica ya que ha sido implantado en medio de la Zona de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno.
- II. Área Rural para la Expansión Urbana.- Se ha determinado un área para la expansión urbana en base a limitantes físicas del territorio y tendencias de crecimiento de la población.

La población de Aguas Negras presenta una tendencia de crecimiento paralela a la vía que conduce a Tarapoa, la vía que conecta a la Rey de los Andes y también la vía a Puerto el Carmen.

El crecimiento de Tarapoa denota hacia Aguas Negras, San José y vía Lago Agrio, todo esto también paralelo a las vías. Cabe mencionar, que Tarapoa presenta una limitante física de crecimiento hacia el norte, por encontrarse el área industrial.

En el caso de La Libertad y Paz y Bien, muestran la tendencia de crecimiento hacia la vía a Lago Agrio, cada vez acercándose a los asentamientos más próximos como la 17 de Abril y Nueva Santa Ana.

Es necesario dejar en claro que la delimitación de esta categoría está hecha con el propósito de frenar y controlar el crecimiento desordenado que se ha venido dando a través del tiempo en el cantón, evitando de esta manera los asentamientos informales de áreas protegidas y de riesgo.

- III. Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas.- En el cantón existen oficialmente cinco centros poblados (Tarapoa, Aguas Negras, Paz y Bien, La Libertad y San José), los cuales cuentan con infraestructura de servicios básicos, espacios públicos y



equipamiento urbano donde se desarrollan actividades sociales y económicas, y en el caso de Tarapoa también se manejan las actividades administrativas por ser la cabecera cantonal, por lo tanto, se ha dado esta categoría a esta parte del territorio por las características presentadas en el mismo.

- IV. Área Rural de Producción Agro-eco turística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva: Son áreas que tienen las mejores aptitudes de suelo de la zona antrópica para la producción agrícola. La mayor superficie se ubica a lo largo del río Aguarico. En estas áreas se ubican numerosas comunidades de naciones indígenas teniendo un fuerte potencial atractivo para las actividades turísticas.
- V. Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva: Estas áreas presenten importantes limitaciones para la producción agrícola (tipo de suelo no apto para la agricultura). Estas áreas se orientan hacia un uso agrícola de tipo autoconsumo familiar con la siembra de distintos cultivos (maíz, yuca, plátano, etc.) para la soberanía alimentaria de los hogares. Estas áreas son muy aptas para la siembra de especies forestales con fines comerciales en el objetivo de aportar ingresos sustentables y sostenibles a las familias rurales.
- VI. Área de Conservación con Medianas Limitaciones para la Sustentabilidad Ambiental: Son áreas que se encuentran en la zona de amortiguamiento consideradas como áreas de conservación municipales con presencia de humedales y de alta biodiversidad. Estas áreas se componen también de zonas integradas al programa Socio Bosque. Algunas partes tienen características pantanosas con ecosistemas diversos que abastecen a las grandes cuencas hidrográficas, no aptas para la agricultura.
- VII. Área de Cuerpos de Agua con Actividades Eco-turísticas y Comunitarias para la Transformación de la Matriz Productiva: Los cuerpos de agua son zonas muy propicias para la implementación de actividades turísticas como el deporte de aventura (rafting, canyoning, etc.) y para la difusión de la cultura de las naciones indígenas (presentes a lo largo de los ríos) la cual es lo que buscan los turistas cuando vienen al cantón. Estas zonas son muy importantes para el sector turístico de Cuyabeno.
- VIII. Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno.- Con el 83% del territorio es la zona más representativa la cual pertenece al PANE (Patrimonio de Áreas Naturales del Estado) con políticas para su manejo y conservación administrada por el Ministerio del Ambiente, siendo éste, territorio ancestral de nacionalidades Siona, Cofán, Kichwa, Secoya y Shuar con derechos a ser atendidos como todos los habitantes del cantón para lo cual el GAD-MC implementa acciones y políticas que se complementen con las políticas de la reserva.



**Cuadro 90. Matriz generada para la determinación del (COT)**

CATEGORIAS OTORGADAS SEGÚN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
CLASES	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	ÁREA HA	%
I	Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno	77,6883	0%
II	Área Rural de Producción Agroecoturística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva	14634,0061	4%
III	Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva	32708,3702	8%
IV	Área Rural para la Expansión Urbana	1521,7954	0%
V	Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas	152,7186	0%
VI	Área de Conservación con Medianas Limitaciones para la Sustentabilidad Ambiental	8665,9706	2%
VII	Área de Cuerpos de Agua con Actividades Eco-turísticas y Comunitarias para la Transformación de la Matriz Productiva	6691,2442	2%
VIII	Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno	320810,77	83%
		385262,564	100%

Las políticas propuestas se aplicaran en distintas Categorías de Ordenamiento Territorial. El cuadro siguiente presenta las políticas que se aplicaran en cada Categoría.

**Tabla 41. Políticas aplicadas en cada Categoría de Ordenamiento Territorial**

COMPONENTE	POLITICAS NACIONALES Y INSTITUCIONALES	CATEGORIAS DE ORDENAMINETO TERRITORIAL (COT)
<b>Biofísico</b>	Fomentar la conservación y el manejo responsable del aprovechamiento forestal de las franjas de los cuerpos de agua	Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Área de Conservación con Medianas Limitaciones para la Sustentabilidad Ambiental
		Área Rural de Producción Agro-eco turística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva
		Área de Cuerpos de Agua con Actividades Eco-turísticas y Comunitarias para la Transformación de la Matriz Productiva
		Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva
	Mejorar el manejo de los desechos sólidos	Área de Conservación con Medianas Limitaciones para la Sustentabilidad Ambiental
		Área de Cuerpos de Agua con Actividades Eco-turísticas y Comunitarias para la Transformación de la Matriz Productiva
		Área Rural de Producción Agro-eco turística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva
		Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
		Área Rural para la Expansión Urbana



COMPONENTE	POLITICAS NACIONALES E INSTITUCIONALES	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)
<b>Socio-cultural</b>	Garantizar el acceso y la calidad de los servicios básicos en las entidades educación y salud	Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
	Promover y mantener la infraestructura física y equipamiento de espacios públicos y verdes destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Área Rural para la Expansión Urbana
		Área Rural para la Expansión Urbana
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
		Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva
	Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz	Área Rural de Producción Agroecoturística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva
		Área Rural para la Expansión Urbana
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
		Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva
	Promover el disfrute del tiempo libre y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias diversas y espectáculos públicos	Área Rural de Producción Agroecoturística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva
Área Rural para la Expansión Urbana		
Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno		
Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas		
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno



COMPONENTE	POLITICAS NACIONALES E INSTITUCIONALES	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)
<b>Económico</b>	Desarrollar los circuitos comerciales para los productos agrícolas y artesanales	Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
	Incentivar el fortalecimiento y la creación de microempresas y organizaciones comunitarias con énfasis al desarrollo de cadenas productivas	Área Rural de Producción Agro-eco turística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva
		Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Área Rural para la Expansión Urbana
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
		Área de Conservación con Medianas Limitaciones para la Sustentabilidad Ambiental
	Desarrollar el sector turístico	Área de Cuerpos de Agua con Actividades Eco-turísticas y Comunitarias para la Transformación de la Matriz Productiva
		Área Rural de Producción Agro-eco turística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Área Rural para la Expansión Urbana
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno



COMPONENTE	POLITICAS NACIONALES Y INSTITUCIONALES	CATEGORIAS DE ORDENAMINETO TERRITORIAL (COT)
<b>Asentamientos Humanos</b>	Regular el servicio público de agua segura, alcantarillado y saneamiento ambiental, para garantizar el acceso eficiente y sostenible con estándares de calidad.	Área Rural para la Expansión Urbana
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
		Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva
		Área Rural de Producción Agro-ecoturística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva
	Mantener los servicios básicos existentes de la Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno y Santa Elena	Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
	Regular los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo	Área Rural para la Expansión Urbana
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
	Promover la legalización y la tenencia de la propiedad	Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
	Generar modelos urbanísticos que promuevan asentamientos humanos ecológicos, considerando zonas de riesgo y zonas protegidas	Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
	Controlar el uso y ocupación del suelo en el cantón	Área Rural para la Expansión Urbana
Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas		
Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno		
Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva		
Área Rural de Producción Agro-ecoturística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva		
Área de Conservación con Medianas Limitaciones para la Sustentabilidad Ambiental		

COMPONENTE	POLITICAS NACIONALES Y INSTITUCIONALES	CATEGORIAS DE ORDENAMINETO TERRITORIAL (COT)
<b>Movilidad, Vialidad y Conectividad</b>	Garantizar la movilidad local integral y segura que privilegie el uso y acceso al transporte	Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
	Mejorar la seguridad vial	Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas

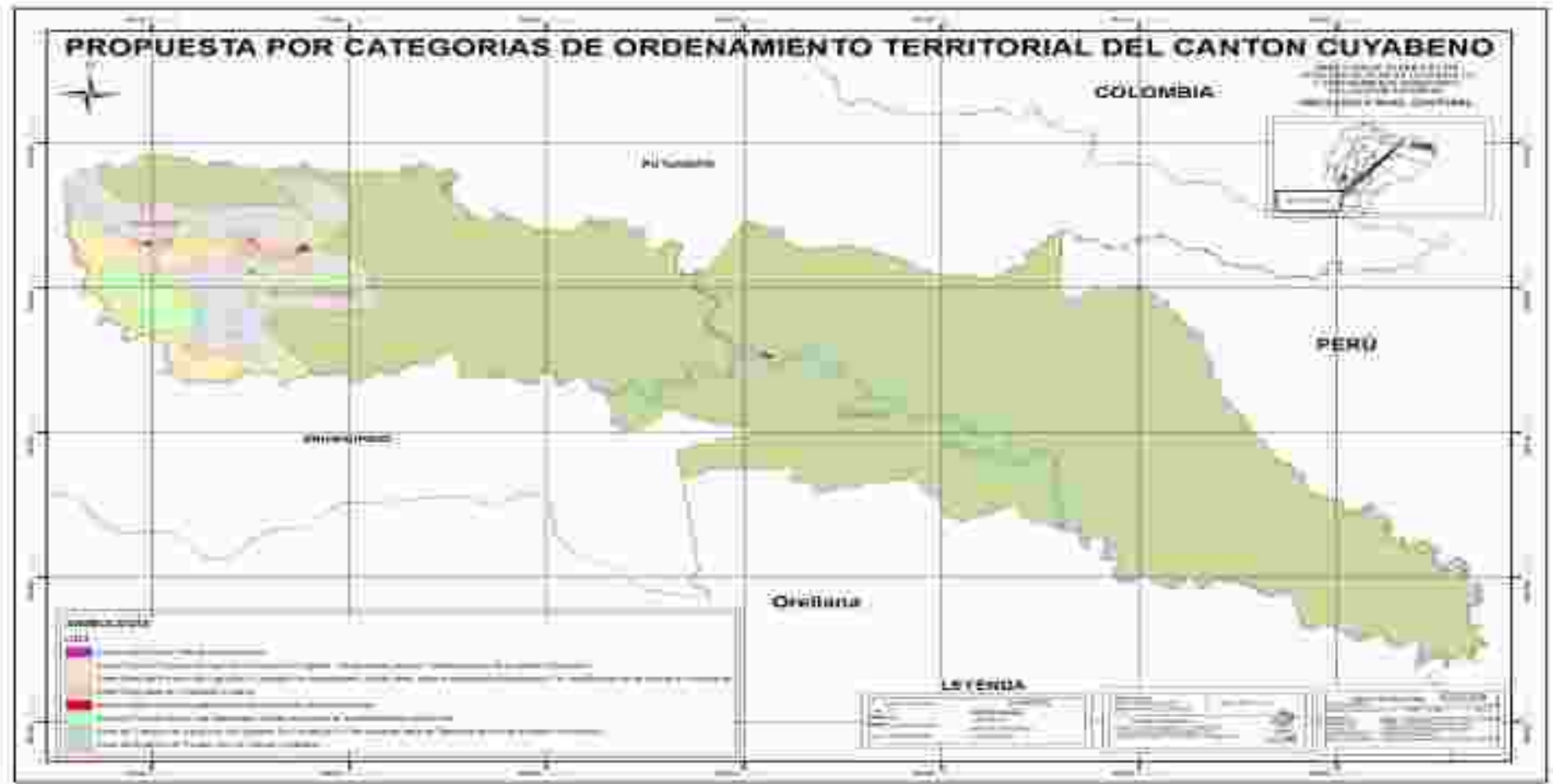


COMPONENTE	POLITICAS NACIONALES Y INSTITUCIONALES	CATEGORIAS DE ORDENAMINETO TERRITORIAL (COT)
<b>Político Institucional</b>	Promover los procesos de la participación ciudadana, con un modelo de gestión participativa	Área Rural para la Expansión Urbana
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
		Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva
		Área Rural de Producción Agro-ecoturística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva
		Área de Conservación con Medianas Limitaciones para la Sustentabilidad Ambiental
	Garantizar la transparencia en la administración pública	Área Rural para la Expansión Urbana
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
		Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva
		Área Rural de Producción Agro-eco turística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva
		Área de Conservación con Medianas Limitaciones para la Sustentabilidad Ambiental
	Fortalecer el acceso de las y los ciudadanos a la información pública del GAD-MC	Área Rural para la Expansión Urbana
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
		Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva
		Área Rural de Producción Agro-eco turística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva
		Área de Conservación con Medianas Limitaciones para la Sustentabilidad Ambiental
	Fortalecer los conocimientos técnicos y administrativos del talento humano del GAD-MC	Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
	Promover talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos de las y los actores sociales en los mecanismos de participación y control social	Área Rural para la Expansión Urbana
		Área Urbana con Actividades Socio-económicas y Administrativas
		Área de Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
		Ciudad del Milenio Playas de Cuyabeno
		Área Rural de Producción Agrícola y Forestal con Importantes Limitaciones, para la Soberanía Alimentaria y la Transformación de la Matriz Productiva
		Área Rural de Producción Agro-eco turística con Ligeras Limitaciones, para la Transformación de la Matriz Productiva
Área de Conservación con Medianas Limitaciones para la Sustentabilidad Ambiental		





**Mapa 37. Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)**



FUENTE: SENPLADES. 2014